

TEMUCO,

16 NOV. 2023

**VISTOS:**

1.- Decreto Alcaldicio N° 4.820 del 21/12/2022, que Aprueba y desglosa el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2023.

2.- Ley N°18.883, que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las atribuciones ahí conferidas.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el Departamento de Desarrollo Municipal de la División de Municipalidades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, ha diseñado el instrumento "Diagnóstico Nacional: Calidad de la Gestión Municipal 2023"

2.- Que dicho Diagnóstico debe ser aplicado con fecha máxima el 31 de diciembre de 2023, en los 365 municipios del país, con el fin de conocer sus niveles de gestión municipal.

**DECRETO:**

1.- Autorícese la actividad que a continuación se señala:

<b>ACTIVIDAD</b>	APLICACIÓN DE DIAGNÓSTICO NACIONAL 2023: CALIDAD DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
<b>DÍA DE DESARROLLO</b>	A DEFINIR
<b>HORARIO</b>	DESDE 9:00 A 16:00 HRS
<b>LUGAR DE DESARROLLO</b>	A DEFINIR
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y CONTROL DE GESTIÓN

2.- La actividad estará a cargo del Departamento de Calidad y Control de la Gestión, en conjunto con la Secretaría Municipal.

3.- Asistirán a la actividad los siguientes funcionarios:

Nº	NOMBRE	DIRECCIÓN
1	Roberto Neira Aburto	Alcaldía
2	Mauricio Cruz Cofré	Administración Municipal
3	Marco Antonio Rojo Venegas	Administración Y Finanzas
4	Juan Araneda Navarro	Secretaría Municipal
5	Gustavo Fuentes Barra	Dirección De Medio Ambiente Aseo Y Ornato
6	Muriel Maturana Arriagada	Asesoría Jurídica
7	Octavio Concha Riquelme	Control
8	Mauricio Tapia Mellado	DIDECO
9	Miguel Pérez Briones	Gabinete De Alcaldía
10	Katerine Krepps Pezo	Desarrollo Rural
11	Juan Carlos Bahamondes Poo	Tránsito Y Transporte Público
12	Marcelo Bernier Richter	Obras Municipales
13	Ricardo Toro Hernández	Secretaría Comunal De Planificación
14	Loreto Gaete Rengifo	Turismo, Patrimonio Y Cultura
15	Israel Campusano Lobos	Seguridad Pública
16	Jacqueline Burdiles Espinoza	Serv. De Salud, Educación Y Demás Incorporados A La Gestión
17	Carlos Millar Etori	Gestión De Personas
18	Armin Llanos López	Gestión De Riesgos Y Desastres
19	Dorila Zambrano Bustos	Operaciones
20	Jorge Quezada Sandoval	Dirección de Presupuesto y Licitación de Control
21	Javier Delgado Zuñiga	Programas Del Adulto Mayor
22	Marlys Pacheco Gutiérrez	Asociación De Funcionarios ASEMUCH
24	José Pérez Pérez	Asociación De Funcionarios Ñielol
25	Jaime Martínez Antivil	Depto. Comunicaciones
26	Romina Llanos Alarcón	Administración Municipal
27	Violeta Palavicino Cayunao	Depto. Igualdad De Genero
28	Exel Silva Troppa	Depto. Calidad y Control de Gestión
29	Oriana Castro Dubrenil	Depto. Calidad y Control de Gestión

4.- Los costos de la presente actividad, serán imputados al programa de Calidad del Municipio para el año 2023.

Centro de Costos 11.11.02

Nº ITEM	NOMBRE ITEM	MONTO
215.22.08.999.009	Otros servicios generales	\$2.200.000
<b>TOTAL IMPUTACION</b>		<b>\$2.200.000</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

105/ocd



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO



Municipalidad Temuco  
V&B  
D. Araneda Navarro

Distribución

c.c.

Oficina de Partes

Direcciones Municipales